

Acta/02/2024

En la ciudad de Manuel Doblado Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las Catorce horas con dos minutos del día veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Callejón Patoni, número 7, zona centro da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Manuel Doblado, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Jaime Bustamante Mejía	Presidente
Paulina Ramírez Juárez	Consejera electoral propietaria 1
Erika Del Carmen Rivera García	Secretaria del consejo
Martina Maribel González Murillo	Representante suplente del PAN
Abel Salazar Cáceres	Representante propietario del PRI
Ana María Hernández Ayala	Representante suplente del PVEM
Liliana Lozano Rodríguez	Representante propietaria de MC
Leticia Sandoval Becerra	Representante propietaria de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Manuel Doblado toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

Debido a que en el recinto se encuentra presente por primera vez la consejera Electoral Propietaria 2 Miriam Córdoba Plascencia, el consejero presidente procede a tomar la protesta de ley correspondiente a la integrante del Consejo Municipal Electoral de Manuel Doblado, Guanajuato. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos. -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Manuel Doblado, celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro; -----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por mediante cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; -----
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo relativo a la distribución, mediante sorteo, de bastidores, mamparas y espacios dispuestos por el Consejo Municipal de Manuel Doblado a efecto de que sean utilizados por los partidos políticos para colocar su propaganda electoral en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; -----
- VII. Asuntos generales; y-----
- VIII. Clausura de la sesión. -----

Acta/02/2024

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las catorce horas con diez minutos. -----

Así mismo, por tratarse de una sesión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales para el solo efecto de enlistar intervenciones. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaria* de este consejo de la *correspondencia recibida*; la secretaria del Consejo Municipal Electoral da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Con oficio número CDE/PRI/PCIA/062/2024 de fecha nueve de febrero de dos mil veinticuatro, suscrito por Ruth Noemi Tiscareño Agoitia presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, recibido con la misma fecha, vía correo electrónico, donde comunica lo siguiente; La sustitución de representaciones ante este consejo Municipal Electoral para quedar de la siguiente forma: Representante Suplente: José Emilio Maciel Martínez. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Acuerdo número CGIEEG/016/2024 de fecha treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro el Director de Organización Electoral, comunica y solicita se haga extensivo a las representaciones de partidos políticos acreditados ante este Consejo, el acuerdo mediante el cual se determina la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y de los Centros de Captura y Verificación, y por el que se instruye a los consejos electorales del instituto Electoral del Estado de Guanajuato supervisar y dar seguimiento a los trabajos de diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y en los Centros de Captura y Verificación, para el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Guanajuato. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Tercera. Acuerdo número CGIEEG/017/2024 de fecha treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro el Director de Organización Electoral, comunica y solicita se haga extensivo a las representaciones de partidos políticos acreditados ante este Consejo, el acuerdo mediante el cual se aprueba el Reglamento de Debates del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Cuarta. Con oficio número INE/GTO/CD07-CP/166/2024, de fecha veinte de febrero de dos mil veinticuatro se recibió vía correo electrónico el oficio mencionado suscrito por el Lic. Luis Alvarado Rocha Consejero Presidente 07 Consejo Distrital, recibido en la misma fecha, mediante el cual invita al Presidente de este Consejo Electoral a la Sesión Especial del 07 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Guanajuato, misma que cuenta con único punto: Proyecto de Acuerdo del

Acta/02/2024

Consejo Distrital por el que se registran las fórmulas de candidatos a diputados por el principio de Mayoría Relativa, presentadas por los partidos políticos o coaliciones y, en su caso, candidatos independientes. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Quinta. Con oficio número CTD/1085/2024, de fecha dos de febrero de dos mil veinticuatro, se recibió vía correo electrónico el oficio mencionado suscrito por la Lic. Beatriz Tovar Guerrero, Consejera Presidenta de la Comisión Temporal de Debates, mediante el cual invita al Presidente de este consejo a la segunda sesión de Laboratorio de debates 2023-2024, el cual tiene como objeto colaborar con juventudes universitarias del estado con la finalidad de reflexionar y obtener ideas proactivas e innovadoras sobre la logística, formatos y moderación de los debates a realizarse entre las candidaturas a la gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos en el estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -

Sexta. Acuerdo número CGIEEG/019/2024, de fecha trece de febrero de dos mil veinticuatro, el Director de Organización Electoral, comunica y solicita se haga extensivo a las representaciones de partidos políticos acreditados ante este Consejo, el acuerdo mediante el cual se ordena iniciar el proceso de planeación de cómputos de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el proceso electoral local ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Séptima. Acuerdo número CGIEEG/024/2024, de fecha veinte de febrero de dos mil veinticuatro, el Director de Organización Electoral, comunica y solicita se haga extensivo a las representaciones de partidos políticos acreditados ante este Consejo, el acuerdo mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dentro del juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano con número de expediente TEEG-JPDC-22/2023 y su acumulado TEEG-JPEDC-24/2023, y se emite una nueva acción afirmativa que garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afromexicanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. --

Debido a que se encuentra, por primera vez, atendiendo esta sesión la representación suplente del partido del PRI, ante este Consejo Municipal de Manuel Doblado, José Emilio Maciel Martínez, el presidente del consejo procede a tomarle la protesta de Ley.-----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, así como de los documentos señalados en los puntos quinto y sexto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

En este punto el Representante Propietario del Partido del PRI manifiesta que se registre su petición

Acta/02/2024

de que se investigue si se va a ubicar una casilla en donde era el CAM, a lo cual se le indicó que el INE es responsable de esta actividad, e incluso se va a realizar un nuevo recorrido de examinación para determinar la ubicación definitiva de las mismas.-----

Acto seguido, el presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el proyecto de acta de mérito, al no haber más intervenciones, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos siendo las catorce horas con dieciocho minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a *la lectura y aprobación, en su caso, del acuerdo mediante el cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.*-----

El presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las catorce horas con veintisiete minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a *la lectura y aprobación, en su caso, del acuerdo relativo a la distribución mediante sorteo de bastidores, mamparas y espacios dispuestos por el consejo municipal a efecto de que sean utilizados por los partidos políticos y candidaturas independientes para colocar su propaganda electoral.*-----

El presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las Catorce horas con veinticinco minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

En atención al **séptimo punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que; no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **octavo punto** del orden del día, relativo a *la clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Municipal Electoral procede a su clausura siendo las catorce horas con treinta y ocho minutos de la fecha del inicio.-----

Acta/02/2024

La presente acta consta en tres fojas útiles, dos por ambos lados y una sólo por el anverso; la firman al margen y calce el presidente y la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Manuel Doblado.
CONSTE. -----



Jaime Bustamante Mejía
Presidente del Consejo

Erika Del Carmen Rivera García
secretaria del Consejo